

Departamento de Salud de Pennsylvania

Lista de Control Proceso de Transición de Servicios de Cuidado de Salud



Recurso para adultos jóvenes con necesidades medicas especiales para asistirle a lograr una transición exitosa que incluya un plan para su salud y cuidado médico.

SEPTIEMBRE 2008

Departamento de Salud de Pennsylvania

Lista de Control Proceso de Transición de Servicios de Cuidado de Salud

El personal de la Oficina Regional del Departamento de Salud de Pennsylvania zona sudeste, y sus colaboradores en la comunidad, han identificado un déficit en la disponibilidad de servicios para adultos jóvenes con necesidades medicas especiales. Cuando el adolescente termina escuela secundaria, su transición hacia la adultez incluye el tener o no tener un plan médico; de tener un especialista pediátrico a investigar especialistas médicos para adultos; y de tener buena cobertura para medicamentos a tener que nuevamente desarrollar un entendimiento detallado sobre un sistema nuevo de medicamentos. Con la colaboración del equipo de transición estatal (State Transition Team), las agencias, y las familias, esta lista de control ha sido creada para guiar a los adultos jóvenes, sus familiares y sus profesionales de apoyo durante su proceso de transición.

Esta publicación esta ahora disponible en línea. Favor de visitar el sitio Web del Departamento de Salud:

www.health.state.pa.us/transitionchecklist



Índice

Pasos para Usar Este Manual Efectivamente.....	Página 1
Planificación de Transición en el Sistema Educativo	Página 3
Introducción a la Lista de Control.....	Página 4
Lista de Control - Cuidado de Salud:	
I. Destrezas Necesarias para la Independencia.....	Página 5
II. Estudiando los Beneficios y Servicios.....	Página 9
Organigrama de Opciones de Seguro de Salud	Página 10
Consejos para Conservar su Seguro de Salud	Página 11
Apéndice A Comunicación	Página 12
Apéndice B Línea de Tiempo de Transición	Página 13
Apéndice C Puntos Importantes Financieros & Legales	Página 14
Apéndice D Centro Nacional Healthy & Ready to Work	Página 16
Apéndice E Ley HIPAA/Ley COBRA.....	Página 18
Apéndice F SSI/SSDI/Ticket to Work/Medicare.....	Página 19
Apéndice G Medicaid/MAWD/CHIP/adultBasic.....	Página 22
Apéndice H Dispensaciones con Fondos de Medicaid.....	Página 25
Apéndice I Programas & Clínicas para Personas con Condiciones Especiales de Salud	Página 28
Apéndice J Oficina de Programas de Desarrollo (ODP).....	Página 29
Apéndice K Salud Mental (MH)	Página 30
Apéndice L Niños, Adolescentes & Familias (CYF)	Página 31
Apéndice M Oficina de Servicios de Rehabilitación Vocacional (OVR)	Página 32
Apéndice N Tecnología Asistiva (AT).....	Página 33
Apéndice O Hogar Médico	Página 35
Reconocimientos	Página 36



Pasos a Seguir para Uso Efectivo de esta Lista

1. Identifique las necesidades de cuidado del individuo en transición:

- ¿Cuáles son sus necesidades actuales de cuidado de salud o de atención médica?
- ¿Cuáles son sus expectativas futuras de cuidado de salud o atención médica?

2. Identifique quienes pueden asistirle a usted y/o a su familia en los siguientes:

- a desarrollar un plan de transición de cuidado de salud
- a completar esta lista de control

3. Infórmese sobre las necesidades particulares de cuidado de salud o necesidades médicas.



Lista de Control para Transición de Servicios de Cuidado de Salud
Página 5-8 Cuidado de Salud: Destrezas Requeridas para Lograr Independencia

Se recomienda que se comparta esta información con aquellos colaborando en el proceso de desarrollo del plan de transición
Apéndice A — Comunicación

4. Investigue si sus proveedores de servicio actuales clasifican la “edad” como restricción en el ofrecimiento de servicios.



Lista de Control para Transición de Servicios de Cuidado de Salud
Página 9 Cuidado de Salud: Examinando los Beneficios y Servicios

5. Investigue si su plan de cobertura de salud clasifica la “edad” como restricción en el ofrecimiento de servicios.



Lista de Control para Transición de Servicios de Cuidado de Salud
Página 9 Cuidado de Salud: Examinando los Beneficios y Servicios

Este proceso comienza antes de los 18 años de edad
Apéndice D – *Centro Nacional Healthy & Ready to Work*
Apéndice E - HIPAA/COBRA

Pasos a Seguir para Uso Efectivo de esta Lista continuado

6. Conozca sobre la Línea de Tiempo de Transición, sobre puntos importantes financieros y legales y sobre la transición extraescolar



7. Explore acerca de beneficios y servicios provistos a adultos elegibles

- Ver Apéndices F - N

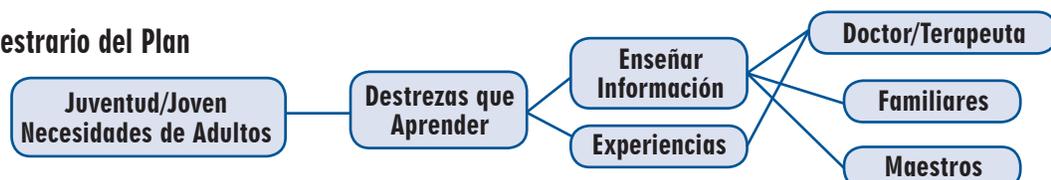
8. Esta Lista de Control contiene muchos números telefónicos de contactos y sitios Web



9. Cómo usar la lista de control con los planes de transición:

- Tenga a mano información actualizada sobre el funcionamiento del joven, su familia y doctores, terapeutas
- Conozca el nivel de funcionamiento actual de la persona en casa, la escuela y en situaciones del diario vivir
- Fije metas y haga un plan
- ¿Está la persona recibiendo la ayuda que necesita? Póngase en contacto con el personal en la Red para Educación de Padres—*Parents Education Network* (PEN), y el Centro de Liderazgo y Apoyo en la Educación *Parent Education Advocacy Leadership Center* (PEAL)
- Incluya los siguientes al desarrollar un plan de transición:
 - Maestros de Educación General, Enfermera Escolar, Doctor, Terapeutas
 - Oficina de Capacitación Vocacional; Oficina de Salud Mental/Retardación Mental; Oficina de Asistencia Pública; Administración del Seguro Social; Programa de Niños, Adolescentes y Familias; Manejador de Caso; apoyo local
- ¿Quién más debe ser parte de su equipo?

Muestrario del Plan



Plano de Transición en el Sistema Educativo



¿Dónde Comienzo?

La Transición de Secundaria (Secondary Transition) es el adiestramiento que prepara al estudiante para la vida adulta después de completar su escuela secundaria. En Pennsylvania la planificación de la transición es requerida legalmente en el Programa Educativo Individual (IEP, por sus siglas en inglés) a la edad de 14 años, sin embargo, el proceso de pensamiento para desarrollo del plan de transición puede comenzar a cualquier edad. Este proceso de transición incluye participación en educación o adiestramiento, empleos y vida en la comunidad. Estas tres áreas se describen como “resultados extraescolares” y son a menudo la fuerza impulsora tras el IEP diseñado para estudiantes de secundaria. En la secundaria el desarrollo del plan continúa y las experiencias durante su tiempo de instrucción y en la comunidad apoyan los resultados. Si se comienza a dialogar sobre la transición tempranamente, el equipo del IEP puede colaborar con el estudiante y su familia para planear hacia el futuro. Esto incluye seleccionar cursos del estudio que sean significativos y motiven al estudiante. Durante el proceso de planificación es crítico recordar una vez se gradúa de escuela secundaria o alcanza los 21 años de edad, el estudiante **pierde** sus derechos a servicios por medio del sistema de educación. Un joven debe solicitar y reunir los requisitos de elegibilidad para los servicios brindados por agencias para adultos.

¿Qué sucede después?

La planificación de transición incluye la participación en conjunto del estudiante, su familia, personal de servicios con enfoque de edad escolar y sus proveedores de programas, personal de servicios extraescolares y sus proveedores de programas y miembros de la comunidad local. Esta participación da lugar a una calidad de educación más alta y de aprendizaje sólido, de empleo, vida independiente. La transición se debe ver como un puente entre los programas a nivel escolar y las oportunidades disponibles en la adultez. Esto conlleva reconocer las destrezas presentes, intereses, preferencias y necesidades, y pronosticar qué servicios y atención el adulto joven necesitará para alcanzar el éxito en el futuro. Esta Lista de Control para la Transición de Servicios de Cuidado de Salud (páginas 5-10), se debe utilizar como parte del proceso de planificación de transición para asegurarse de que las necesidades del cuidado médico del estudiante sean reconocidas y tratadas.

¿Qué Tipo de Servicios hay Disponibles?

La Oficina de Educación Especial -Bureau of Special Education (BSE, por sus siglas en inglés) y los distritos escolares locales, bajo la dirección del Departamento de Educación de Pennsylvania (PDE), ofrecen una variedad de ayudas a estudiantes, a padres y a miembros de familia para cerciorar una transición acertada a la vida postsecundaria. El apoyo incluye disponibilidad de profesores de educación especial, coordinadores de transición, consejeros de rehabilitación, consejeros, y programas de cuidado de salud escolares. Regionalmente en Pennsylvania existen 29 Unidades Intermedias (IU) cada una como mínimo con un coordinador de transición designado. Puede localizar información sobre Unidades Intermedias de Pennsylvania en el sitio Web de PDE: www.pde.state.pa.us. La organización de redes para adiestramiento y asistencia técnica de Pennsylvania (Pennsylvania Training and Technical Assistance Network - PaTTAN) junto con los distritos escolares locales y las unidades intermedias colaboran para proporcionar el adiestramiento profesional, asistencia técnica e información sobre proyectos de transición, productos y actividades que promueven resultados exitosos para la juventud en transición. Localice información más detallada sobre ayudas y servicios proporcionados por PaTTAN visitando su sitio Web: www.pattan.net.

“¿Cómo Afecta la Salud del Individuo al Proceso de Transición?”

Introducción:

- Lea el manual Steps for Success (Los Pasos al Éxito)
- Revise los resultados de sus metas para transición postsecundaria
- Use y trabaje con esta lista de control para determinar qué destrezas domina, qué necesita aprender y qué ayudas futuras requerirá
- Prepare un plan de transición comprensivo
- Use la lista durante puntos clave en la transición para ajustar el plan a las necesidades particulares de la persona en transición



Nombre del Joven /Adulto joven _____

Fecha de Nacimiento _____

Fecha de Revisión _____

¿Quién está completando esta Lista?

Marque todas las que apliquen. Favor de Firmar

Joven/Adulto joven _____

Miembro de la Familia o Guardián _____

Profesional de Cuidado de Salud _____

Educador _____

Agencia _____

Otro _____

Otro _____

Otro _____

I. Cuidado de Salud: Destrezas Requeridas para Independencia

A. Comunicación

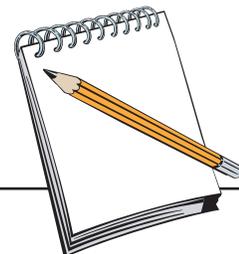
- Conoce los métodos de comunicación
 - Verbal—sabe cuan frecuente otros lo entienden
 - Signos/Lee Labios—sabe fijar interpretes
 - Equipo o aparatos—sabe cuidar por ellos, obtener servicio de mantenimiento y lo usa independientemente
 - Escrito
 - Si es persona no-verbal, tiene una persona de apoyo que conoce sus métodos de comunicación
- Sabe cuando, por qué y cómo usar signos para identificar su nombre
- Sabe como comunicarse por teléfono/TTY/TDD

B. Visión/Audición

- Lentes correctivos
 - Sabe quienes proveen servicio y cómo/cuando obtener nueva receta para lentes
 - Usa anteojos o lentes de contacto independientemente
- Aditamentos auditivos
 - Sabe quién proporciona servicios y como/cuando debe obtener servicio para su equipo
 - Usa aditamentos auditivos independientemente
- Pide acomodaciones para visión/audición según necesario

C. Conocimiento Propio

- Sabe quienes participan en su proceso de toma de decisiones y en quien confiar
- Sabe los nombres, direcciones, números telefónicos de estas personas y otros quienes puedan tener dicha información
- Sabe su estatura, peso y fecha de nacimiento
- Siempre que sale de casa lleva consigo identificación personal
- Sabe donde se encuentran y cuando usar su tarjeta de Seguro Social y su certificado de nacimiento
- Conoce sus condiciones médicas presentes y su historial médico
- Ha recibido adiestramiento sobre y conoce la sexualidad humana
- Sabe quién le puede ayudar
 - Sabe los números telefónicos para emergencias de la salud
 - Sabe como discar números de emergencia



I. Cuidado de Salud: Destrezas Requeridas para Independencia continuado

D. Actividades del Diario Vivir (ADL) y Seguridad

- Sabe la diferencia entre 'caliente' y 'frio'
- Sabe como usar y leer diferentes tipos de termómetros
- Sabe como tratar heridas menores, raspaduras, quemaduras
- Sabe como usar debidamente químicos del hogar y no los mezcla
- Sabe como protegerse con el uso de guantes y lentes de protección
- Puede leer etiquetas y sabe a quien preguntar
- Sabe el uso propio de cerillos/fósforos
- Tiene planes trazados en caso de emergencia, fuego, o desastre
- Responde debidamente a alarmas de fuego/Sabe salidas de emergencia y puntos de encuentro
- Tiene extinguidor de fuegos y detector de humo y sabe como usarlos y mantenerlos debidamente en función

E. Transportación

- Sabe quién puede proporcionar transportación y puede hacer los arreglos necesarios
- Sabe sobre equipos requeridos
- Sabe sobre finanzas y ahorro de dineros para comprar un vehiculo y aditamentos o servicios necesarios
- Sabe el proceso para solicitar identificación para estacionamiento accesible en PENNDOT (departamento de transportación del estado)
- Comprende los puntos de seguridad peatonal

F. Nutrición

- Comprende y puede lidiar con alergias a comidas efectivamente
- Comprende acerca de dietas especiales, comidas y seguimiento médico
- Sabe sobre seleccionar comidas saludables
- Comprende sobre finanzas y hace presupuestos para hacer compra

G. Salud Física

- Comprende sobre los beneficios de mantener un programa de salud física saludable
- Participa en actividades físicas con las modificaciones apropiadas
- Conoce y comprende los peligros de las drogas, alcohol y conducta abusiva
- Sabe cómo y a dónde solicitar ayuda para mantener un estilo de vida sano y saludable

I. Cuidado de Salud: Destrezas Requeridas para Independencia continuado

H. Apoyo Propio

- Sabe pensar con detenimiento y sabe decir "NO"
- Sabe como contactar organizaciones de apoyo en la comunidad
- Es consiente de su Determinación Propia
- Puede llamar para pedir información, materiales y libros con las modificaciones necesarias
- Se comunica bien con doctores y otros profesionales (Apéndice A)

I. Factores Importantes en la Búsqueda de Empleo

- Puede dialogar con su empleador acerca de los medios individualizados que requiere
- Ha considerado los Pro y los Contra sobre empleo a tiempo completo y parcial y los beneficios ofrecidos
- Sabe como funcionar con la Oficina de Rehabilitación Vocacional (OVR) (Apéndice M)
- Sabe si su sitio de empleo tiene personal capacitado en caso de emergencias medicas hasta llegar el servicio de 911
- Ha completado, tiene a mano, y ha distribuido a quienes la requieren, la Tarjeta de Información de Emergencia (EIF) siguiendo las direcciones de la forma en www.aap.org/advocacy/eif.doc

J. Factores Importantes Post-Secundaria

- Sabe dialogar sobre condiciones requiriendo medios individualizados
- Ha visitado las escuelas y la Oficina para Estudiantes con Discapacidades
- Ha considerado los Pros y los Contras de empleo a tiempo completo y parcial y el efecto en los beneficios ofrecidos
- Sabe como funcionar con la Oficina de Rehabilitación Vocacional (OVR)
- Ha trabajado con proveedores de servicios de salud en el planeo en caso de emergencia
- Ha completado, tiene a mano, y ha distribuido a quienes la requieran, la Tarjeta de Información de Emergencia, siguiendo las direcciones de la forma en www.aap.org/advocacy/eif.doc
- Ha conocido el personal de la Oficina de Servicios para Personas Discapacitadas
- Conoce los derechos y responsabilidades bajo la ley ADA y el Decreto de Rehabilitación 504

K. Manejo de Información Medica/Manteniendo Documentación

- Sabe como escribir y seguir las recomendaciones del doctor o dentista
- Sabe quién puede ayudarlo a llenar formularios médicos o dentales
- Tiene un método establecido para mantener expedientes médicos y dentales
- Inmunizaciones/exámenes y resultados médicos/resúmenes/resultados de análisis funcional

I. Cuidado de Salud: Destrezas Requeridas para Independencia continuado

L. Administrar Citas

- Mantiene un calendario de citas para doctor y dentista
- Mantiene un cuaderno de nombres, números telefónicos y horas de oficina
- Sabe cuando llamar y comunicar que está enfermo o herido
- Conoce la diferencia entre una emergencia (ir al hospital) y una enfermedad (llamar al doctor)
- Conoce sobre programar citas para visitas a especialistas, planeo de familia, consejería genética, hospital y análisis en laboratorios
- Llama para obtener referidos cuando necesario

M. Farmacia

- Establece contacto con el farmacéutico
- Sabe a donde ir y cuál tarjeta mostrar para recetas
- Comprende el significado de 'copago' (co-pay)
- Sabe pedir ayuda al doctor o al farmacéutico

N. Medicamentos

- Conoce sus medicamentos: nombre, propósito, efectos secundarios, restricciones, como rellenar las recetas
- Sabe cuando y a quién llamar para pedir recargos de recetas
- Reconoce cada medicamento y sabe cuando administrarlo
- Sabe cómo los medicamentos deben ser administrados (oral, bajo la lengua, rectal, vaginal, tópico, gotas para ojos/oídos, ungüentos, inhalantes, inyección)
- Sabe abrir botellas con tapas resistentes "child resistant" caps y/o sabe pedir botellas con tapas no-resistentes
- Rellena el pastillero diariamente/semanalmente
- Sabe como debidamente comprar y usar medicamentos sin receta
- Sabe a quien llamar con preguntas o para pedir ayuda

O. Equipo y Tratamientos

- Comprende y usa aditamentos y equipo remedial/prostético siguiendo las instrucciones recetadas
- Comprende y puede aplicar sus propios tratamientos y/o terapias
- Sabe quien aplica sus tratamientos y terapias y las frecuencias de las mismas
- Demuestra responsabilidad ante cumplimientos
- Puede fijar citas para mantenimiento de equipo – rutinario o emergente

Se espera que las destrezas se puedan enseñar y aprender. Si no se domina alguna destreza requerida, se desarrollará un plan

II. Cuidado de Salud: Estudiando Beneficios y Servicios

A. Localizar Proveedores de Servicios de Salud para Adultos, Hallando un Hogar Médico (Medical Home) *(Le pueden asistir Doctores, Personal Clínico u otro Profesional médico con licencias al día)*

- Entiende el plan de salud para seleccionar un doctor
- Entiende que su vivienda es accesible a oficinas de doctores y facilidades medicas
- Evalúa accesibilidad a oficinas y salones de reexaminación
- Prepara preguntas para doctores, dentistas, enfermeras y terapeutas
- Puede contestar preguntas hechas por doctores, dentistas y terapeutas
- Puede planear citas con proveedores de servicios de salud
- Conoce la diferencia entre el cuidado primario y el especialista y que proveen

B. Comprender que Cada Plan de Seguro de Salud tiene Proveedores Aprobados

- Comprende la diferencia entre cuidado manejado y un seguro tradicional
- Puede identificar a proveedores que acepten seguro de salud
- Puede identificar los servicios cubiertos por el plan del seguro
- Sabe cuando y cómo pedir ayuda a la Unidad de Necesidades Especiales – Special Needs Unit o del Manejador de Caso – Case Manager del plan seleccionado in the plan chosen

C. Saber Cómo Identificar cada Beneficio

- Entiende cuando y cómo usar el seguro del plan, cuando se requieren pagos en efectivo y lleva consigo sus tarjetas de seguro
- Sabe quién asiste con la coordinación de servicios y como contactarles

D. Considerar Opciones y Limitaciones

- Organigrama de Opciones de Seguro de Salud Página 10
- Línea de Tiempo de Transición. Apéndice B
- Puntos Importantes Financieros y Legales. Apéndice C
- Centro Nacional Healthy & Ready to Work. Apéndice D
- Leyes HIPAA/COBRA Apéndice E
- SSI/SSDI/Ticket to Work/Medicare. Apéndice F
- Medicaid/MAWD/CHIP/adultBasic. Apéndice G
- Dispensaciones con Fondos de Medicaid Apéndice H
- Programas & Clínicas para Personas con Condiciones Especiales de Salud ... Apéndice I
- Oficina de Programas de Desarrollo (ODP) Apéndice J
- Salud Mental Apéndice K
- Niños, Adolescentes y Familias Apéndice L
- Oficina de Rehabilitación Vocacionaln Apéndice M
- Tecnología Asistiva. Apéndice N
- Hogar Médico (Medical Home). Apéndice O

Organigrama de Opciones de Seguro de Salud



**Si es menor de 18 años
y tiene:**

Ningún plan de asistencia medica
—Medical Assistance (MA)
Ningún Medical Assistance para
Niños con Discapacidades
Ningún Seguro Privado

MA con SSI
MA para Niños con
Discapacidades

Seguro de salud publico para
niños Children’s Health Insurance
Program (CHIP)
Este plan expira el mes de su
cumpleaños No 19

Seguro de Salud Privado

Entonces:

Solicite programas de MA incluyendo el MA para
trabajadores con discapacidades—Workers with Disabilities
(MAWD)

Solicite el plan para adultos con subvención gubernamental
CHIP/adultBasic—

Obtenga seguro de salud privado

Universitarios- solicite un plan para estudiantes

Solicite SSI para adultos—Adult Criteria

El MA Continua*

Solicite el programa MA incluyendo el MA para trabajadores
con discapacidades (MAWD)

Solicite el plan para adultos con subvención gubernamental
adultBasic—(lista de espera o compra)

Explore distintas opciones de seguro de salud privados

Estado de estudiante o seguro grupal para discapacitados

Investigue la portabilidad de la ley HIPAA

(Responsabilidad y Portabilidad de Seguros de Salud)

Plan Grupal por medio del Empleador

Opte por el plan COBRA

Solicite el plan adultBasic—plan para adultos con
subvención gubernamental

Pregunte sobre el pago del Health Insurance Premium Payment (Primas del Seguro de Salud) (HIPP) – al programa de Asistencia Medica – Este programa le pagará las primas de su plan de seguro en su lugar de trabajo, si califica

***Puede ser dado de baja del Medical Assistance si usted no llena los criterios del SSI para adultos con discapacidad**

Consejos para Conservar su Seguro de Salud

- Seguro Privado - Es posible que el adulto joven pueda continuar cobertura bajo el plan de su familia, siempre y cuando sea considerado como “hijo dependiente con discapacidad” (Página 17 de la Lista de Control del Proceso de Transición de Servicios de Cuidado de Salud)
 - Pida información/aplicaciones a un oficial en su oficina de Recursos Humanos o departamento de beneficios. La información que reciba debe incluir el proceso y formulario que debe completar su médico
 - Incluya todas sus condiciones medicas
 - Puede tener disponibilidad a esta información tan pronto el joven termine su escuela secundaria
- HIPAA – La Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Medico (Health Insurance Portability and Accountability Act) incluye portabilidad (Página 18 de la Lista de Control del Proceso de Transición de Servicios de Cuidado de Salud)
 - Cuando esté en el proceso de cambiar de plan de Salud Grupal obtenga un **Certificado de Cobertura** (Certificate of Coverage – en ingles) a su plan actual para comprobar portabilidad. Esto evitará lapso en tiempos de espera y/o aumento en pagos debido a condiciones pre-existentes. Puede aplicarse una formula
- Seguro Social – El Seguro Social para un adulto es una alternativa para recibir seguro de salud pública (Medical Assistance) (Página 19 de la Lista de Control del Proceso de Transición de Servicios de Cuidado de Salud)
- SSDI – Aquel joven que haya estado recibiendo el beneficio SSDI en su niñez, debe nuevamente solicitar al programa de SSDI, pero como adulto con discapacidad (Página 20 de la Lista de Control del Proceso de Transición de Servicios de Cuidado de Salud)
- Asistencia Medica para Trabajadores con Discapacidades (Medical Assistance for Workers with Disabilities—MAWD, por sus siglas en ingles) El joven debe solicitar para este tipo de asistencia. (Página 23 de la Lista de Control del Proceso de Transición de Servicios de Cuidado de Salud)
- Es crítico tener al día todas sus consultas y recomendaciones, incluyendo evaluaciones educativas, médicas y sicológicas. Estas son requeridas para solicitar y cualificar para muchos programas y servicios
- Recuerde regresar a su medico para recetas y referidos para exámenes, y para servicios pagados por seguros privados y públicos
- Dependiendo si su plan de salud primario es privado o público, investigue cuales tipos y niveles de servicio son disponibles. Determine si la cobertura de servicios satisface las necesidades del joven
- Asegúrese de mostrar sus tarjetas de seguro a todo suplidor de servicio



Apéndice A: Comunicación

Lista de Control para Colaboración entre el Consumidor y Proveedor

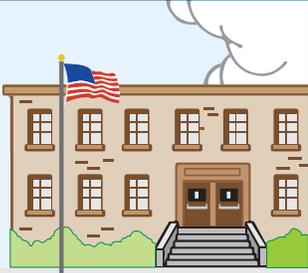
- ¿Participo con igualdad de derechos?
- ¿He invertido roles mentalmente?
- ¿He aceptado la porción de mi responsabilidad?
- ¿Respeto al otro partido?
- ¿Escucho, contesto y escucho nuevamente?
- ¿Estoy dispuesto a nuevas ideas y asuntos?
- ¿Creo un ambiente relajado
- ¿Reflejan mis palabras mis sentimientos?
- ¿Entiendo claramente lo que se requiere de mí?
- ¿Puedo distinguir y clarificar hechos de opiniones?
- ¿Puedo respetar y hablar sobre confidencialidad?
- ¿Podemos vernos mutuamente en más de una sola dimensión: viendo más allá de la condición o discapacidad?
- ¿Valoro la experiencia que tenemos de ambos lados?
- ¿Me preocupo por las necesidades emocionales de ambos lados?
- ¿Promovemos la comunicación entre ambos partidos para aumentar nuestro conocimiento y disminuir aislamiento?
- ¿Hacemos todo lo posible por encontrar soluciones y recursos?
- ¿Planeamos unidos?
- ¿Entendemos las instrucciones?
- ¿Le damos seguimiento al plan delineado?



Resumen del reporte de CASSP del programa, "Parent/Professional Collaboration: The Current Reality and Challenges for the Future". (2002) [Esp.; Colaboración Padre/Profesional: La Realidad Presente y Retos Futuros.]

Notas:

Apéndice B: Línea de Tiempo de Transición

Antes de 14 Años	14 Años	18 Años	21 Años
Debe incluir una declaración sobre los servicios de transición requeridos en el IEP	Se requiere la inclusión de servicios de transición como parte del IEP	El Joven tiene el derecho de decidir su cuidado médico o de evaluar y considerar otras opciones para toma de decisiones que puedan ser usadas	Este último año, el Joven tiene derechos a servicios de educación especial por medio del Departamento de Educación de PA. (PDE)
Comience a considerar sus intereses y preferencias que puedan ser conectados con su educación y plan médico	El Joven tiene derecho de participar en el comité de transición para el desarrollo del IEP	El Joven puede decidir no continuar sus estudios. El padre puede anular esta decisión hasta la edad de 21 años	
Revise los apéndices adjunto para determinar elegibilidad de servicios y cuando solicitarlos	Comience a considerar y a dialogar sobre la transición de servicios pediátricos a servicios de proveedores de cuidado médico para adultos	La transición a proveedores de cuidado médico para adultos puede ser completada	La transición a proveedores de cuidado médico para adultos debe ser completada, excepto si se requieren provisiones especiales
	Comience a actualizar evaluaciones medicas y /o sicológicas a la edad de 16 años	Solicite los servicios de SSI y envíe una solicitud nueva para programas de MA (Asistencia Medica)	Desde su 21 cumpleaños, si el Joven aún califica para servicios de MA (Asistencia Medica), entonces servicios limitados de MA para adultos comienza
		Póngase en contacto con aseguradoras privadas sobre continuación de cobertura	
		Los varones tienen que inscribirse en el servicio selectivo	
		Los jóvenes tienen que inscribirse para votar	

Continúe el desarrollo de destrezas sociales, de intereses en la comunidad y de actividades recreativas durante estos años

Apéndice C: Puntos Importantes Financieros y Legales

A. Tener la habilidad de proporcionar su firma – a la edad de 18 años, el joven ya puede tomar sus propias decisiones en cuanto a cuidado de salud se refiere

B. Poder considerar lo siguiente en el Planeo de Bienes y Financiero

- Ingresos y Bienes propios
 - SSI/SSDI/empleo/dispensación
- Planeo de bienes
- Fideicomiso de fondos para Personas con Necesidades Especiales

C. Conocer las leyes de confidencialidad incluyendo la ley de Privacidad y Portabilidad (HIPAA)

D. Tener destreza sólida de toma-de-decisiones

- Puede tomar decisiones propias
- Ha concretado contactos para recibir ayuda en el proceso de toma de decisiones cuando necesario
 - Ha firmado un permiso de la ley de portabilidad HIPAA para escuchar y ver información medica
 - Ha establecido a alguien con poder legal /poder de merito para asistir en procesos legales y aquellos relacionados con seguros de salud
 - Ha establecido a un Representante de Beneficiario para ayudar con temas relacionados a ingresos del Seguro Social y gastos
 - Ha establecido un Representante de Caso para ayudar en el proceso de obtención de servicios Cosignatario para ayudar con temas bancarios y solicitando crédito
 - Tutor legal (total, limitado, emergencia) para individuos mayores de 18 que han sido declarados “incapacitados” (termino usado en PA.)
 - Definición: Prueba legal que establece si la persona verdaderamente está incapacitada. En Pennsylvania esta palabra se define como “un adulto cuya habilidad de recibir y evaluar información efectivamente y de comunicar decisiones de maneras variadas ha sido impedida de manera significativa que a gran medida la persona esté parcialmente o completamente incapaz de manejar efectivamente sus recursos económicos o de cumplir criterios esenciales para mantener su seguridad y salud física.”
 - Petición presentada por un abogado; decisión determinada por un juez
 - Individuo necesitando tutoría legal debe ser incluido en los procedimientos a no ser que sea perjudicioso
 - Procedimientos para tutoría legal deben ser iniciados si no existe otra solución para tratar el problema identificado

E. Considerar las ventajas y desventajas de ser Emancipado

- La definición varía por agencia—¿ha preguntado en la suya?
- Generalmente ser un Menor Emancipado significa:
 - Persona menor de 21, califica para empleo, no cae bajo cuidado de sus padres o tutor legal
 - No es reclamado como dependiente en las rentas internas de otra persona
 - El menor es casado, divorciado o ha enviudado
 - Prueba o verificación de Emancipación Aceptable
 - Licencia Matrimonial/Formularios de Impuestos de Rentas Internas/Orden de la Corte

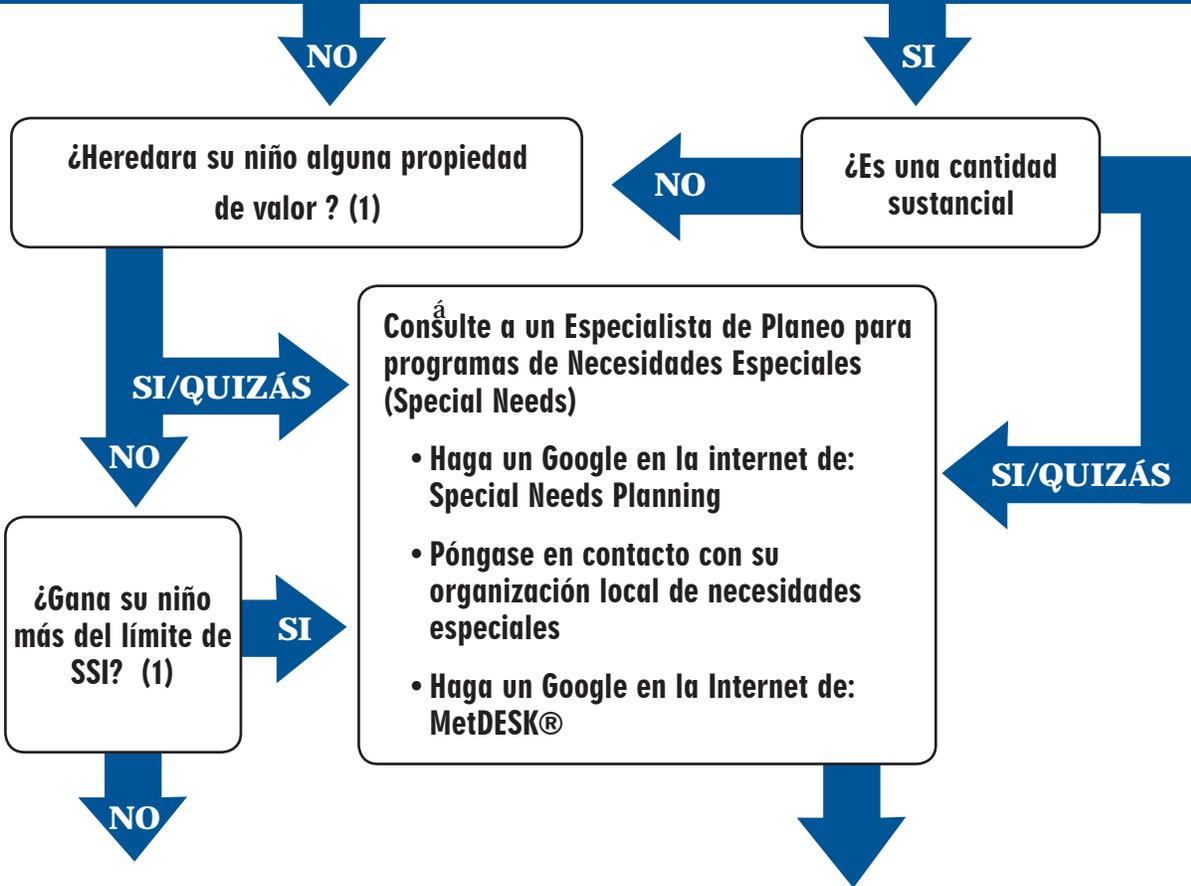
F. Otras Consideraciones

- Puede completar sus formularios de Impuestos Rentas Internas, o conoce a quien le puede ayudar
- Sabe sobre desempleo y como solicitar, o conoce a quien le puede ayudar

Fideicomiso de fondos para Personas con Necesidades Especiales



¿Tiene su niño, adulto joven, hermano(a) con necesidades especiales por sobre \$2000 en su propio nombre? (1)



Qué se debe hacer:

- Preparar/revisar su (y de su cónyuge) Testamento, Poder Legal y Directiva Medica
- Considere un Fideicomiso de fondos para Necesidades Especiales (Special Needs Trust)
- Prepare una Carta de Resolución (también conocida como Life Care Plan) – la cual detalla instrucciones para rutinas diarias y cosas esenciales
 - Revise su (y del cónyuge) plan de cuidado a largo plazo
 - Revise/actualice todas designaciones de beneficiarios
 - Notifique a la familia y a otras personas interesadas

(1) Usted, o su niño, debe cumplir con los criterios de ingresos, recursos y otros requerimientos de elegibilidad para calificar para Medicaid, SSI y otros programas relacionados.

Para información adicional en Pennsylvania, póngase en contacto con su Oficina de Asistencia o visite el sitio Web:

www.compass.state.pa.us

Apéndice D: Centro Nacional Healthy & Ready to Work

(Saludable y Listo para Trabajar)



Planes de Seguro Públicos & Privados: Comprendiendo las Opciones para Adolescentes con Necesidades Especiales para Cuidado de Salud (YSHCN)

Para información adicional sobre el Centro Nacional Healthy & Ready to Work, por favor visite el sitio Web: http://www.hrtw.org/healthcare/hlth_ins.html

Residentes de Pennsylvania. Aquí está lo que sabemos:

- **Sin Seguro de Salud** - Dos de cada cinco graduandos universitarios y la mitad de los graduandos de secundaria que no van a la universidad tendrán un periodo sin seguro médico durante su primer año después de graduarse (*Commonwealth Fund 2003*)
- **Que ha sido dado de baja del seguro médico** - Frecuentemente a la edad de 19 los adultos jóvenes son dados de baja de las pólizas de seguro o de los seguros públicos de sus padres, o cuando se gradúan de universidad y están en proceso de buscar empleo con beneficios de salud. Los adultos jóvenes tienden más a estar sin seguro que adultos mayores: 4 de cada 10 adultos jóvenes entre los 19 y 29 años estará sin seguro por un tiempo durante el año – dos veces más que los adultos de 30 a 64 años (*Commonwealth Fund 2003*)
- **Barreras en obtener y mantener seguros de salud** - “Los americanos con discapacidades enfrentan un sinnúmero de barreras en obtener, mantener y usar seguros médicos y en acceder y usar servicios de un plan de cuidado de salud. Asimismo, los americanos con discapacidades enfrentan barreras, problemas y frustraciones que la mayor parte de los americanos también encuentran en los sistemas de seguro y de cuidado de salud”
(*National Council on Disability 2002 Annual National Disability Policy: A Progress Report*)

Seguro de Salud Público: Cambios Efectuados al Cumplir Mayoría de Edad

Mantenga el Medicaid

- Si ha pasado la redeterminación de SSI – continúe los beneficios
- Si es un Menor Emancipado – por matrimonio o por decisión jurídica la decisión puede calificarle para o continuarle el Medicaid debido a ingresos o estado de discapacidad

Dado de Baja del Medicaid

- Persona que recibió SSI antes de los 18 años y ahora no califica bajo la redeterminación y pierde sus beneficios (ingresos demasiado altos o no satisface los criterios de discapacidad)

No Aprobado – Sección 301: Provisión para Continuar Recibiendo Beneficios de SSI

Individuos que han sido identificados como inelegibles durante la redeterminación del SSI pueden continuar recibiendo beneficios del SSI SOLO si han comenzado a recibir servicios estatales de rehabilitación vocacional antes de cumplir sus 18 años. La Sección 301 permite que adultos jóvenes retengan sus beneficios (SSI & Medicaid) mientras participan en programas de rehabilitación vocacional aprobados

www.socialsecurity.gov

Nuevo a Medicaid

El niño no calificó para SSI antes de los 18 años debido al ingreso de la familia. A los 18 años, puede calificar para SSI y Medicaid como adulto cabeza de hogar

Seguro de Salud Público: Elegibilidad Continua de Medicaid

Mientras Trabaja: Sección 1619(b)

- Aún satisface los criterios de SSI,
- Necesita Medicaid para trabajar; y
- Ingreso bruto ganado es insuficiente para pagar otros servicios de apoyo

Asistencia Médica para Empleados con Discapacidades (MAWD)

- Persona con discapacidad empleada puede optar pagar por servicios y recibir beneficios de Medicaid

Plan adultBasic para los No-Asegurados

- Satisface criterios de ingreso para elegibilidad
- Ver Apéndice G

Seguro de Salud Privado: Beneficios Continúan via Plan Familiar

Dependiente Hijo Adulto con Discapacidad – Depende de Compañía y Póliza

- Puede continuar en plan de familia si es dependiente de por vida
- Está en plan antes de los 18 años
- Re-certificación anual – discapacidad y dependiente

Estado de Estudiante- Depende de Compañía y Póliza

- Comprobar matricula de cursos semestralmente (mayormente carga de cursos a tiempo completo)
- Edad de 18-22 años, a veces mayor
- Re-certificación anual

Seguro de Salud Privado: Adulto Joven paga la Prima

Opciones para Comprar Seguro de Cuidado Médico Privado:

- Universidad - plan estudiantil
- Empleado - plan grupal
- Paga propio - plan individual
- COBRA

Cuidado: ¿Qué sucederá si cambia su estado de salud afectando su condición de empleo o estudiantil? En los beneficios de salud no existen redes de seguridad ni flexibilidad de servicios

Puntos Desarrollados por: Patti Hackett & Glen Gallivan, Ocala, FL

Estas opiniones aquí expuestas no reflejan necesariamente la política de o posición ni implican respaldo de la agencia de fondos u otros colaboradores

Apéndice E: HIPAA/COBRA

Ley HIPAA—Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Plan Médico

DEPARTAMENTO FEDERAL DE HACIENDA

www.dol.gov/dol/topic/health-plans/portability.htm

Línea de Información del Consumidor 1(877)881-6388

o www.insurance.state.pa.us

HIPAA – Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Plan Médico

- Proporciona derechos y protecciones para participantes y beneficiarios de planes grupales de salud, incluyendo protección contra coberturas que limitan exclusiones por coberturas pre-existentes
- Accede la oportunidad de inscribirse o comprar planes de salud grupales

HIPAA tiene Implicaciones para Adultos jóvenes con Discapacidades

- Se requiere que los estados proporcionen acceso a cobertura individual a personas que pierdan cobertura grupal sin importar su condición de salud, siempre y cuando cumplan con criterios particulares. Esto ayuda a adultos niños que califican por medio de la cobertura del plan grupal de sus padres, pero quienes pueden perder elegibilidad cuando llegan a mayoría de edad.
- Adultos jóvenes con discapacidades pueden solicitar cobertura individual como individuos elegibles bajo HIPAA por medio de los *Blues Eligible Individuals*.
 - Esto incluye aquellos quienes han tenido seguro al menos por 18 meses donde la cobertura más reciente fue bajo un plan de salud grupal o cobertura COBRA (Consolidated Omnibus Budget Reconciliation Act of 1986)
 - Solicitudes deben ser sometidas dentro del período de 63 días de la pérdida de la cobertura
 - Es crítico que el pagador de las primas del seguro pida un **certificado de cobertura para portabilidad** a la oficina de Beneficios de la compañía como prueba que la persona con la discapacidad ha sido cubierto por un seguro
 - El adulto joven necesita presentar este certificado a su nuevo empleador. Esto elimina o reduce el tiempo de espera por condiciones pre-existente

COBRA - *Ley Ómnibus de Reconciliación Presupuestaria Consolidada del 1986

- Permite a individuos y a sus dependientes menores el derecho a continuar cobertura de salud a precios de grupo cuando el empleado es despedido, o renuncia
- Continuación de cobertura cuesta más que la grupal (los planes COBRA incluyen la porción del empleador y la del empleado), pero es más barata que muchos planes individuales, y le da la oportunidad de encontrar otro plan de salud
- Generalmente la ley cubre otros planes de salud grupales para empleadores con 20 o más empleados (para incluir empleados a tiempo parciales) excepto para planes auspiciados por el gobierno federal

**COBRA (Consolidated Omnibus Budget Reconciliation Act - es una ley federal que se encuentra en vigencia desde 1986. La ley COBRA permite que, en algunos casos, muchos empleados y los familiares a cargo puedan seguir cubiertos por un plan de salud grupal contratado por el empleador en ciertas instancias en las que la cobertura, de lo contrario, cesaría.*

Apéndice F: Administración del Seguro Social (SSA)

Para información sobre Beneficios del Seguro Social:

Llame Gratis al: 1(800)772-1213

Busque información adicional o solicite en línea:

www.socialsecurity.gov

A. Información General

- Está considerando solicitar beneficios
- Sabe como ponerse en contacto con su oficina del Seguro Social en su condado
- Es consiente del uso apropiado del SSI o de su cheque del Seguro Social
- Cumple con reportar los requisitos para prevenir penalidades/perdida de beneficios
 - Cambio en ingresos, recursos, arreglo de vivienda
 - Cambio de dirección, dado de baja de la escuela, ha conseguido o cambiado de empleo, ha contraído matrimonio
 - Si planea asistir a escuela pos-secundaria
- Considera ponerse en contacto con una agencia de apoyo para recibir ayuda en la búsqueda de empleo
 - Oficina de Rehabilitación Vocacional, Oficinas del Condado de Salud Mental/Retardación Mental, ARC, Ticket to Work, Employment Network
- Recipientes pueden programar revisión/determinación de elegibilidad continua
- Es consciente que puede someter apelación y les da seguimiento
- Entiende y sigue las líneas de tiempo

B. Seguro Social Suplementario - Supplemental Security Income (SSI)

- Menor de 18 años
 - Elegibilidad es basada en ganancias y recursos de los padres y del menor
 - Elegibilidad también es basada en la aprobación de servicios por discapacidad del solicitante
- 3 meses antes de su cumpleaños 18
 - Contacte la oficina del Seguro Social para determinación de elegibilidad como adulto y para prevenir perdida de beneficios
 - Elegibilidad será basada únicamente en las ganancias y recursos del solicitante a la edad de 18 años
- Mayor de 18 años
 - Considere solicitar SSI y coopere con la re-evaluación del Medicaid
 - Elegibilidad es basada en ganancias y recursos del solicitante
 - Elegibilidad es basada en la determinación de discapacidad del solicitante

C. Beneficios de Seguro Social como Menor Adulto Discapacitado (SSDAC)

- Definición: Hijo adulto con discapacidad quien puede ser elegible basado en el historial de trabajo del padre si este se retira, resulta discapacitado y recibe beneficios, o si el padre fallece
- Beneficios pueden comenzar a la edad de 18
- El Medicare entra en efecto 24 meses después de comenzar este beneficio (no antes de la edad de 20)
- Pago de beneficios puede ser enviado directamente al menor, menor de 18 años si el menor:
 - Esta activo en la milicia/Vive solo/Se mantiene solo
 - Es padre y sometió solicitud para beneficios propios o de su menor
 - Esta dentro a 7 meses de cumplir los 18
 - Demuestra capacidad para encargarse de finanzas y no existe beneficiario

D. Beneficios del Seguro Social por Discapacidad (SSDI)

- Definición: Beneficios pueden ser pagados si el hijo tiene suficientes créditos bajo el Seguro Social para ser “asegurado” por discapacidad y reúne los criterios médicos. La cantidad de trabajo requerida depende de la edad del hijo. El mínimo de créditos de trabajo requeridos es seis.
- El Medicare tomará efecto después de 24 meses de recibir cheques de SSDI
- Cantidad de pagos es basada en las ganancias actuales del hijo

Boleto Para Trabajar – Ticket to Work

- El programa Boleto para Trabajar y Autosuficiencia “*Ticket To Work and Self Sufficiency*” (Programa “Ticket”) es una nueva parte del Seguro Social. Es para personas que reciben beneficios del SSDI y/o SSI debido a una discapacidad. El programa ofrece mejores opciones en el recibo de servicios requeridos para volver al trabajo. La meta es ganar dinero suficiente para que los dineros del Seguro Social puedan no ser necesarios.
- Bajo el Programa “Ticket” el empleado puede recibir servicios de empleo, vocacional y otros para ayudarle a asistir al lugar de empleo y para ganar dinero adicional. Estos servicios son provistos por la red de empleadores Employment Networks, los cuales son organizaciones privadas o agencias gubernamentales que han acordado trabajar con el Seguro Social para proporcionar servicios de empleo a beneficiarios con discapacidades (Ver Ayuda en Planeo de Beneficios y Acercamiento Comunitario)
- www.yourtickettowork.com
- Debe ser mayor de 18 y menor de 65 y haber recibido una determinación de discapacidad
- Debe haber recibido una redeterminación de estado de niño a adulto con discapacidad
- Must have had a re-determination from child to adult disability standard

Incentivos para Planeo de Trabajo – Work Incentive Planning (WIPA)

- Proporciona incentivos y ayuda a beneficiarios con discapacidades para desarrollar un plan de trabajo
- Puede reunirse con las familias para proyectar las opciones de trabajo y los beneficios bajo el SSA/Puede ayudar con el desarrollo de un Plan de Educación Individual – Individual Education Program (IEP)
- Este servicio es disponible si la persona actualmente recibe beneficios del SSA
- Para evaluación individual póngase en contacto con su consejero de incentivos para trabajo



Servicio disponible por todo el estado. Llame a los siguientes números:

Sudoeste PA . . .(866)802-4333

Noroeste PA . . .(866)627-8610

Sureste PA . . .(877)375-7139

Noreste PA . . .(866)541-7005

Central PA . . .(866)541-7005

Sección 301 – Provisión para Continuar Recibiendo Beneficios del SSA

- Puede continuar recibiendo beneficios de dinero en efectivo del SSA y beneficios médicos si participa actualmente en un programa de rehabilitación vocacional aprobado antes de cumplir la edad de 18, o tiene un IEP activo
- Esta sección bajo la ley del Seguro Social puede ser usada cuando un adolescente, a los 18, cualifica más para los beneficios del SSA médico
- www.hrtw.org/healthcare/sect_301.html

Medicare

1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)

- Medicare es el seguro de salud público nacional para personas de 65 años y mayores y aquellos individuos que han tenido beneficios SSDI o SSDAC por dos años. Cobertura también puede ser disponible para aquellos en progresión final de la Enfermedad Renal y aquellos con la Esclerosis Lateral Amiotrófica (Enfermedad de Lou Gehrig)
- Entiende quién es elegible y como contactar al SSA
- Lleva consigo la tarjeta de medicare y si la pierde sabe ponerse en contacto con el SSA
- Es consciente de las primas y el co seguro de Medicare
- Sabe como buscar por un doctor/suplidor
- Esta familiarizado con el decreto de recetas de Medicare/programas de ahorro de Medicare
- Conoce sus derechos y el proceso de apelación de Medicare
- Conoce el sitio Web de Medicare www.medicare.gov
- Entiende que puede ser elegible para ambos Medicare y Asistencia Medica (Medicaid)
- El Programa de Recetas de Medicare (Medicare Prescripcion Drug Program)
 - Sabe si tiene que inscribirse en el Plan de Recetas de Medicare www.medicare.gov
 - Solicita ayuda adicional (Extra Help) a la Administración del Seguro Social (aquellos que están en Asistencia Medica no necesitan solicitar ayuda adicional) www.socialsecurity.gov
 - Sabe a donde ir para pedir ayuda para escoger y suscribirse en un Plan www.medicare.gov/choices/overview.asp

Información Adicional proveniente del sitio Web: www.youthlaw.org

El artículo, *Establishing Disability For Young Adults* (Estableciendo Discapacidad para Adultos Jóvenes) en www.youthlaw.org, el 3 de noviembre del 2003, sirve como alerta a familias para que busquen información sobre este beneficio. Esto les ayuda a establecer estrategias para tratar de evitar o limitar la interrupción o pérdida de beneficios cuando más crítico

- El adulto joven debe manifestar discapacidad usando las normas de SSI de adultos, el cual establece que para adultos de 18 años y mayores, el SSI define “discapacidad” (disability) como la inhabilidad de ocuparse en ninguna actividad con remuneración por razones físicas médicamente determinadas o por daños mentales, por 12 meses o que pueden resultar en fallecimiento
- Si el adulto joven esta empleado, existe la posibilidad que el SSA determine que está exitosamente empleado y ya no es discapacitado. Es importante tener la mayor documentación posible para apoyar un reclamo de que el adulto joven continúa con su discapacidad a pesar de estar trabajando.
- Los reglamentos de discapacidad durante la niñez proporciona una guía para evaluar las limitaciones funcionales del adulto joven. Usted debe conseguir bases comunes entre estos reglamentos y los reglamentos que establecen si el adulto joven llena los requisitos de discapacidad de adulto joven. Use esta información para comunicar al SSA el impacto certero de las limitaciones funcionales

Apéndice G: Medicaid/MAWD/CHIP/adultBasic

Solicite Medicaid/MAWD/CHIP/adultBasic

en la misma aplicación:

Llame gratis 1(800) 986-KIDS

Llame gratis 1(800) 60 BASIC

Refiérase al sitio Web www.insurance.state.pa.us y busque el número telefónico gratis usando la palabra clave: CHIP or adultBasic

Solicite en línea en: www.compass.state.pa.us

Póngase en contacto con su oficina de Asistencia del Condado en las páginas azules bajo oficinas del gobierno o www.dpw.state.pa.us, palabra clave: CAO

Asistencia Medica/Medicaid

Llame para Recibir Información y Ayuda 1(800) 692-7462 TTY/TTD 1(800) 451-5886

Asistencia Medica/Medicaid

En este documento las palabras Medicaid y Asistencia Médica tienen el mismo significado y se pueden usar ambas

Medicaid es un programa federal/estatal diseñado para proporcionar cuidado médico de calidad comprensivo a familias de recursos-limitados con énfasis particular en menores, damas embarazadas, ancianos, discapacitados y padres de menores. En Pennsylvania, este proceso se conoce como Asistencia Medica (*Medical Assistance*) MA pues incluye Medicaid y beneficios que no forman parte de Medicaid

A los 18 años:

- Solicite beneficios del SSI. Puede hacer esto solo, o con ayuda de la Oficina de Asistencia del Condado - *County Assistance Office (CAO)*
- Una vez solicite, un empleado del Programa de Apoyo en Discapacidad - *Disability Advocate Program (DAP)*, en su CAO se pondrá en contacto con usted para asistirle en el proceso de solicitar SSI
- Proporcione documentación de discapacidad a ambas oficinas de CAO y SSA
- Si es negado el servicio SSI, complete una solicitud de apelación del SSI con un empleado del DAP

Oficina de Asistencia del Condado (CAO)

- Reporte todos los cambios a su trabajador de caso. Póngase en contacto con el CAO si no recuerda el nombre de su trabajador de caso
- Continúe llamado a la oficina del condado para verificar el proceso de re certificación una vez al año
- Indique en todas las solicitudes y cada vez que solicite, que hay un menor con discapacidad en su casa
- Sepa como y cuando usar la tarjeta de *ACCESS/Managed Care*
 - NO destruya su tarjeta de *ACCESS/Managed Care*. Si necesita un reemplazo, póngase en contacto con su manejador de caso
 - Si recibe una notificación de que su reclamo de Medicaid ha sido cerrado, apélelo antes de 30 días de la fecha en la notificación. Si usted había recibido beneficios como familia cuando cerraron su Medicaid, alerte a la oficina del CAO que usted tiene un menor con necesidades especiales. Si necesita ayuda adicional, contacte a Servicios Legales - Legal Services en su condado

Apéndice G: Medicaid/MAWD/CHIP/adultBasic continuado

Unidad de Manejo de Cuidado de Necesidades Especiales

- Si no está familiarizado con Manejo de Cuidado, pregúntele a su trabajador de caso o a su Manejador de Caso de la Unidad de Necesidades Especiales. Para ponerse en contacto con una Unidad de Necesidades Especiales en su área:

Plan de Salud AmeriHealth Mercy	1(888)991-7200	TTY 1(888)987-5704
Plan de Salud Gateway.	1(800)642-3550	TTY 1(800)654-5988
Plan de Salud Unison/MedPLUS+.	1(877)844-8844	TTY 1(800)473-0989
AmeriChoice de Pennsylvania, Inc.	1(800)321-4462	TTY 1(800)654-5984
Health Partners de Philadelphia, Inc..	1(866)500-4571	TTY 1(215)849-1579
UPMC for You	1(800)286-4242	TTY 1(800)361-2629
Plan de Salud Keystone Mercy.	1(800)521-6860	TTY 1(800)684-5505
Access Plus.	1(800)657-7925	www.accessplus.org

Asistencia Médica para Trabajadores con Discapacidades (Medical Assistance for Workers with Disabilities - MAWD)

- Cobertura completa de Medicaid disponible para aquellos que:
 - Están entre las edades de 16 y 64
 - Son considerados discapacitados reuniendo los requisitos del Seguro Social y son empleados o trabajan por su cuenta
 - Llenan los criterios de ingresos y recursos
 - Es más comprensivo que el plan tradicional de Medicaid
 - Existen deducciones que aplican
 - Participantes pagan una prima mensual basada en sus ganancias
 - Para más información visite el sitio Web: www.dpw.state.pa.us

Plan CHIP -- del Seguro de Salud para Menores

Información General y Puntos Clave del CHIP

- Cobertura gratis y a bajo costo para menores sin seguro hasta la edad de 19 años
- Tiene que ser residente de Pennsylvania
- El menor debe ser ciudadano de los EE.UU. y tener estado legal en el país
- La determinación de elegibilidad considera la edad del menor y el ingreso del hogar
- La determinación considera al menor para CHIP o Medicaid
- Condiciones pre-existentes y bienes no son consideradas
- Suscripción es en intervalos de 12 meses consecutivos; renovaciones ocurren anualmente
- Beneficios son un paquete comprensivo; no requiere co-pagos
- Las tarjetas de identificación son de la compañía aseguradora y no son únicas al plan CHIP
- Avisos de cambios son enviados en forma de notificación por correo
- Proceso de Revisión de Elegibilidad—*Eligibility Review Process (ERP)* existe para permitir la revisión de decisiones sobre elegibilidad
- Puede llenar una solicitud individual para el plan CHIP o Medicaid

Plan de Seguro adultBasic

Información General y Puntos Clave sobre adultBasic

- Este plan es la cobertura a bajo costo para adultos sin seguro, edades 19 a 64 años
- Debe ser residente de Pennsylvania por un mínimo de 90 días, ciudadano de EE.UU. y en estado legal
- Debe haber estado sin seguro médico en los últimos 90 días, excepto si usted o su cónyuge han perdido su seguro médico porque está desempleado
- Las condiciones pre-existentes y activas no son consideradas
- Determinación de elegibilidad considera ingresos, edad, número de personas en la casa
- La determinación considera al adulto para adultBasic o Medicaid
- Si enlistado, pagos para primas del seguro y copagos son requeridos; si la prima no es pagada, no se permiten periodos de gracia
- Si el adulto es elegible para inscripción pero hay lista de espera; existe opción de pagar por la cobertura. Para costos, favor de visitar el sitio Web: www.insurance.state.pa.us palabra clave: adultBasic
- Si es elegible y es puesto en lista de espera para inscripción; existe opción de pagar por la cobertura en cualquier momento. Si es elegible, comprar o cancelar el plan de adultBasic mientras esta en lista de espera, no afecta la posición en la lista de espera. Para cobertura de adultBasic, favor de contactar al contratista en su condado;
- Renovaciones ocurren anualmente
- Beneficios son básicos; no incluyen recetas, visión, dental, o servicios de salud mental
- En caso de cambios, notificaciones son enviadas
- Un nuevo proceso de revisión de elegibilidad—*Eligibility Review Process (ERP)* existe para permitir revisión de la decisión de alguna elegibilidad
- Una aplicación individual puede ser usada para solicitar a CHIP, Medicaid o el adultBasic

Opciones de Seguro General

Otros Seguros a Considerar

- Seguro de Vida y de Automóvil, Seguro de Responsabilidad, Seguro de Propiedad y de Accidentes/Riesgos
- Opciones de Seguro de Salud Privado
- Ejemplos incluyen Special Care de Blues y Advantage de Aetna



Apéndice H: Dispensación con Fondos de Medicaid

Para Solicitar una Dispensación:

Oficina de Programas Sociales 1(800)757-5042

Línea de Ayuda de Welfare 1(800) 692-7462 o www.dpw.state.pa.us

Solicitud en línea www.compass.state.pa.us

Donde Comienzo

- La mayor parte de los servicios tienen requisitos funcionales y financieros. Los requisitos de elegibilidad para cada dispensación están listados debajo de este párrafo.
- Para solicitar servicios se requiere que usted complete una solicitud de Medicaid que puede obtener en cualquiera de los siguientes:
 - Oficina de Asistencia Local
 - Agencias de Área de Ancianos
 - Centros para Vida Independiente
 - Hospitales
 - Agencias de Servicios Humanos del Condado
- Tiene que traer lo siguiente:
 - Comprobante de Ingresos
 - Comprobante de Bienes
 - Información sobre transferencia de bienes durante los pasados 3 años
- Después de solicitar usted recibirá una notificación en 30 días



Qué Sucede Después

- Algunas dispensaciones pueden tener lista de espera, particularmente las dispensaciones para personas con Retardación Mental
- Si los servicios son disponibles, usted tiene la opción de seleccionar el proveedor
- Si usted desea usar un proveedor que no está listado en el programa, pídale que se inscriba

Tipos de Servicios Disponibles

- El tipo y cantidad depende de los programas en los cuales usted se ha inscrito

Dispensación de Servicios de Apoyo

Visite:

www.dpw.state.pa.us/ServicesPrograms/MedicalAssistance/SuppServWaivers/

(Seleccione la palabra waivers) *Al solicitar "Waivers" tenga presente que puede haber tiempo de espera (waiting time)*

Dispensación AIDS

La Dispensación AIDS proporciona servicios en el hogar y comunidad a recipientes de Asistencia Médica (MA) de 21 años y mayores

Cuidado con Asistente Auxiliar/Decreto 150

- Residentes de Pennsylvania entre las edades de 18 y 59 que son mentalmente alertas, tienen discapacidad física, son capaces de manejar sus propios asuntos legales y financieros y son capaces de seleccionar, supervisar y despedir a un Asistente auxiliar
- Programa de Medicaid para Dispensación tiene requisitos sobre ganancias y recursos
- Programa del Decreto 150 - Programa de Cuidado de Asistente Auxiliar NO tiene requisitos de ganancias ni recursos, pero SI incluye copagos en escala

Dispensación COMMCARE

- Residentes de Pennsylvania de 21 años y mayores que tienen un diagnóstico médico determinable de Lesión Cerebral Traumática—Traumatic Brain Injury (TBI), tienen limitaciones funcionales sustanciales y requieren un nivel de cuidado en Facilidad de Rehabilitación Especial—Special Rehabilitative Facility (SRF)
- TBI se define como una lesión súbita al cerebro o su cobertura, no de origen degenerativo, congénito o post-operativo, los cuales se anticipa duren indefinidamente

Dispensación de la Oficina de Retardación Mental

Proporciona fondos para apoyar y servir a personas elegibles con retardación mental para que permanezcan en su hogar y comunidad

Dispensación Elwyn

La Dispensación Elwyn en Pennsylvania proporciona servicios en el hogar y comunidad a personas elegibles de 40 años y mayores que sean sordos, ciegos o ambos y que residen en el condado de Delaware

Hogares de Independencia y Dispensaciones Basadas en la Comunidad

Residentes de Pennsylvania de 18 años y mayores con discapacidades físicas severas, requiriendo una facilidad de enfermería para cierto nivel de cuidado. La discapacidad debe ser tanta que limite el funcionamiento de 3 o más de las siguientes actividades: movilidad, comunicación, cuidado personal, capacidad para vivir independientemente y aprendizaje.

Apéndice H: Dispensación con Fondos de Medicaid continuado

Dispensación de Servicios de Apoyo continuado

Visite:

www.dpw.state.pa.us/ServicesPrograms/MedicalAssistance/SuppServWaivers/

(Seleccione la palabra waivers) *Al solicitar "Waivers" tenga presente que puede haber tiempo de espera (waiting time)*

LIFE (Living Independence for the Elderly)

LIFE es un programa de manejo de cuidado para personas de 55 años en adelante que necesitan facilidad de enfermería para cierto nivel de cuidado. Estas personas desean vivir en sus hogares y comunidad

Dispensación Michael Dallas

La Dispensación Michael Dallas proporciona los servicios en el hogar y comunidad a personas elegibles de cualquier edad que sean dependientes de la tecnología. La dependencia de la tecnología se define como requiriendo tecnología para sostener su vida o para sustituir una función corporal vital y para evitar riesgo inmediato a la vida

Dispensación Basada en Hogar y Comunidad OBRA

Provee servicios a personas con discapacidades físicas permitiéndoles vivir en su comunidad y permanecer tan independientes como les sea posible

- Residentes de Pennsylvania mayores de 18 años con discapacidad física severa que limite tres o más de estas actividades: movilidad, comunicación, cuidado personal, capacidad para vivir independientemente y aprendizaje
- Otras Condiciones Relacionadas (ORC) incluyen: físicas, sensoriales o neurológicas que comienzan antes de los 22 años
- Un número limitado de individuos con diagnóstico de autismo pueden ser tratados bajo la dispensación OBRA

Dispensación del Departamento de Ancianos de Pennsylvania (PDA)

- La Dispensación PDA es un programa de cuidado de largo plazo que ayuda a ancianos (mayores de 60 años) de Pennsylvania en estado frágil con los servicios que necesitan para vivir independientemente en sus propias casas y comunidades

Programa de Asistencia para Cuidado a Largo Plazo Capitado (LTCCAP)

El LTCCAP es un programa para servicios de apoyo y de cuidado médico diseñado como alternativa a facilidades auxiliares de enfermería para ancianos de Pennsylvania que califiquen

Apéndice I: Programas y Clínicas para Condiciones Especiales de Salud

Propósito:

El Departamento de Salud de Pennsylvania reembolsará a proveedores médicos por servicios médicos provistos a residentes de Pennsylvania elegibles sin recursos económicos o cobertura de seguro médico dándoles acceso a los siguientes servicios

Condiciones:

El Servicio de Paga por Servicios Médicos esta disponible a niños y adultos con las siguientes condiciones:

Servicios Individuales:

Niños y Jóvenes Menores de 22 años:

- Cardiacos
- Galactosemia
- Enfermedad de la orina con olor a jarabe de arce (EOMA)
- Dependencia al Ventilador
- Rehabilitación de Niños
- Impedimento del Habla y Auditivo
- Phenylketonuria (PKU)
- Paladar Hendido
- Ortopédicos

Cualquier Edad:

- Anemia Cooley
- Hemophilia
- Spina Bífida
- Fibrosis Quística
- Drepanocitosis
- Enfermedad Renal Crónica

Mayores de 21 Años de Edad:

- Lesión Cerebral Traumática

Servicios

Los servicios reembolsados son limitados por condición, pero pueden incluir a paciente hospitalizado, paciente no internado, terapias especializadas, laboratorios, radiología, medicamentos, equipo médico y coordinación de cuidado

Elegibilidad

Los criterios para la elegibilidad son: Ciudadanía de EE.UU., residencia en Pennsylvania, confirmación médica de un diagnóstico de uno de los problemas médicos listados arriba, carencia de recursos monetarios o de seguro de salud (incluyendo MA y CHIP). Depender de ingresos que familiares proveen para pagar el tratamiento basado en una escala. Si la persona elegible tiene un plan de salud, este debe ser usado primero para pagar cuidado pues el Departamento es el pagador de ultimo recurso – “payer of last resort”

Para Inscribirse

Contacte la Unidad de Elegibilidad de la Oficina de Salud de la Familia—*Bureau of Family Health's Eligibility Unit*, listado abajo para pedir una solicitud de inscripción. La elegibilidad es basada en la revisión de la cobertura del cuidado médico del cliente, ingresos, edad y confirmación médica de la condición. Una vez esté inscrito, el cliente deberá re aplicar anualmente para verificación de elegibilidad



Apéndice J: Servicios a través de la Oficina de Programas de Desarrollo (ODP)

Póngase en contacto con la Oficina de Programas de Desarrollo llamando al número de servicio al cliente 1-888-565-9435
Dirección Web: www.dpw.state.pa.us/ServicesPrograms/MentalRetardation

Donde Comenzar

- Llame a la Oficina de Salud Mental y Retardación Mental (MH/MR) de su condado. El número telefónico para su condado está en su directorio de teléfono
- Las oficinas del condado sirven a individuos de todas las edades
- Tome los documentos; expedientes médicos, psicológicos, escolares. La Oficina de Retardación Mental de su condado determinará si usted es elegible para los servicios. El inicio de Retardación Mental debe ocurrir y diagnosticarse antes de los 22 años.
- Si es elegible, usted puede elegir un Coordinador de Servicios de Apoyo (Supports Coordinator)
- Si es elegible, considere el solicitar a los programas de asistencia medica (Medical Assistance)
- Pida el folleto acerca de dispensaciones (waivers) y hable con un Coordinador de Servicios de Apoyo sobre su elegibilidad

Qué Sucede Después

- Dependiendo de los servicios disponibles y de sus necesidades, el Coordinador de Servicios de Apoyo puede:
 - Asistir a su reunión de IEP para ayudarle con planear para su futuro
 - Hablar con usted sobre sus necesidades y metas
 - Ayudarle a desarrollar su plan individual
 - Ofrecerle la oportunidad de completar una solicitud para las Dispensaciones Consolidadas o Apoyo Dirigido a la Persona/Familia
 - Ayudarle a trabajar con individuos o agencias en la comunidad
 - Ofrecerle la oportunidad de completar el formulario de prioridad por necesidad urgente de servicios (**Prioritization of Urgency of Need for Services—PUNS**) y ponerle en lista de espera
 - Ayudarle a identificar otros tipos de apoyos y servicios en la comunidad que le ayudarían mientras espera
- Los jóvenes o familias deben reportar cambios en necesidades al coordinador de servicios de apoyo

Qué Tipo de Servicios hay Disponibles

- Servicios en el Hogar y Comunidad
- Servicios de Empleo
- Servicios de Relevo (Respite Services)
- Servicios de Transportación
- Otros Servicios Comunitarios:
 - Servicio Diurno de Cuidado de Adultos
 - Servicio de Búsqueda de Casas

Para información más específica sobre estos servicios, póngase en contacto con su oficina de MH/MR de su condado

Apéndice K: Salud Mental (MH)

Busque la Oficina local de MH/MR de su condado en las páginas azules de su guía telefónica bajo "county". Dirección Web: www.dpw.state.pa.us/About/OMHSAS

Oficinas Regionales: Central (717) 705-8396

Noreste (570) 963-4335

Sudeste (610) 313-5844

Sudoeste (412) 565-5226

Donde Comenzar

- Llame a la Oficina local de Salud Mental/Retardación Mental (MH/MR) de su condado
 - La Oficina de MH/MR sirve como punto de referido. La mayoría de los servicios de salud mental son proporcionados por agencias de proveedores contratadas a nivel local
 - Si tiene una crisis de salud mental, comuníquese con la Oficina de Intervención en Crisis o visite la sala de emergencia más cercana a usted
- La Oficina de MH/MR determina su elegibilidad y discute opciones de pago así como también su necesidad de tratamiento y otros servicios y hace referidos a programas que le convengan. Si usted cumple con los requisitos, se le asignará un administrador de caso. La frecuencia y tipo de contacto que tenga con su administrador de caso dependerá de su necesidad
- El administrador de caso de su plan de seguro le ayudara localizando servicios
- El costo de los servicios varia y pueden que estén cubiertos por:
 - Seguros privados, Programas de Asistencia Medica tales como los servicios médicos administrados de comportamiento o los de pago por servicios, o el Programa de Seguro de Salud para Niños (CHIP). CHIP puede que pague por alguno de estos servicios. Si usted llena los requisitos, vea la página 10 de esta lista.
 - Las personas que usan los servicios pero no están en Asistencia Medica y que carecen de otros seguros, serán evaluados por la Oficina de MH/MR para así decidir su habilidad de pagar por los servicios
 - Su medico de atención primaria o psicólogo puede que necesite hacerle una evaluación o asesoramiento para documentar necesidad medica de tratamiento o de nivel de cuidado específico

Que Sucede Después

- Dependiendo de los servicios disponibles y de su necesidad, su administrador de caso puede:
 - Ayudarle a conseguir seguros de salud o beneficios (Seguro Social o Asistencia Medica)
 - Hablar con usted de sus necesidades y metas
 - A los 18 años, ayudarle a desarrollar un plan de transición del sistema de servicio para niños al sistema de servicio para adultos. Los servicios que se proveen a niños son mas intensivos que los que se proveen a adultos
 - Ayudarlo a contactar y trabajar con personas y agencias en su comunidad
 - Asistir y participar en el proceso del IEP siempre y cuando se obtenga permiso de los padres
- Jóvenes y familiares deben reportar cambios en su situación a su administrador de caso

Que tipos de Servicios Hay Disponibles

- Servicios de tratamiento a corto plazo para persona hospitalizadas
- Hospitalización parcial
- Atención medica de consulta externa
- Servicios de emergencia
- Entrenamiento de rehabilitación especializada
- Rehabilitación vocacional
- Preparativos residenciales
- Vivienda

La elegibilidad para los servicios de rehabilitación de salud del comportamiento continúa hasta que el joven cumpla los 21 años. Un adolescente puede continuar recibiendo tratamiento de una facilidad residencial de salud mental acreditada por la JCAHO hasta los 22 años, siempre y cuando este en tratamiento en el programa antes de los 21 años

Apéndice L: Niños, Adolescentes y Familias (CYF)

Si usted tiene preguntas, por favor póngase en contacto con la Oficina Regional de Niños, Adolescentes y Familias:

- Central (717) 772-7702
- Sureste (215) 560-2825
- Noreste (570) 963-4376
- Oeste (412) 565-2339

Niños Recibiendo Servicios en su Propio Hogar

- Niños actualmente viviendo en su propio hogar y recibiendo servicios por medio de la Oficina de Niños y Adolescentes (CCYA) o de la Oficina de Probatoria Juvenil (JPO) tendrán seguro médico con cobertura propia y recibirán servicios del cuidado médico igual que antes de recibir servicios de CCYA o de JPO

Niños Recibiendo Servicios mientras Residen Fuera-del-Hogar

- Niños y jóvenes colocados en programas de residencia fuera-del-hogar caen bajo custodia legal de la Oficina de Niños y Adolescentes o bajo la jurisdicción de la Corte Juvenil del Condado
- Sitios de colocación fuera del hogar incluyen: casas refugios; casas de acogida; casas grupales; vida independiente supervisada; instalaciones residenciales del tratamiento; instalaciones residenciales para niños; centros juveniles de la detención; y centros del desarrollo del adolescente
- Los planes de servicio a la familia y de permanencia son completados cuando se determina que un niño necesita servicios de colocación fuera-del-hogar. La meta final es que el adolescente tenga adultos en su vida que se comprometan en cuidarle y apoyarle hasta pasada su edad de madurez
- Durante el tiempo en el que un niño o un adolescente esté colocado fuera de su hogar, un trabajador de caso u oficial de libertad condicional deberá trabajar con agencias para ayudar al niño y/o a la familia en el planeo de la transición fuera del sistema de CCYA/JPO antes ser puesto en libertad

En Cumpleaños 18 del Adolescente

- El adolescente puede regresar a su hogar
- El adolescente, el abogado del adolescente, el abogado designado como Guardián ad Litem puede pedir a la corte que se continúen sus servicios del programa fuera-del-hogar con el motivo de completar un curso de tratamiento o instrucción educativa hasta la edad de 21
- El adolescente que es dependiente y/o delincuente juzgado puede participar en un Programa de Vida Independiente (IL) en cualquier momento desde los 16 años hasta los 21, incluyendo después de haberse dado de alta de los servicios de colocación. Los servicios de IL disponibles para jóvenes incluyen:
 - Destrezas de Vida
 - Empleo
 - Estipendio
 - Servicios de Apoyo
 - Educación y Adiestramiento
 - Vivienda
 - Servicios de Prevención

Durante el tiempo en el programa Fuera-de-Casa, el Programa de Asistencia Medica (MA) de Pennsylvania cubre a muchos Adolescentes

- El adolescente debe pedir a su Plan de Seguro de Salud o Plan MA la “declaración de portabilidad” del plan, incluyendo el tiempo que llevan con la cobertura del plan
- El adolescente bajo custodia de CCYA continuará con cobertura de MA durante su tiempo fuera de su hogar
- Antes del cumpleaños 18, el adolescente puede seguir las sugerencias en la Página 10 y pedir ayuda, según necesite, para solicitar programas apropiados
- Si el adolescente ya no está en el programa fuera del hogar a la edad de 18, debe reaplicar al programa de MA

Apéndice M: Oficina de Rehabilitación Vocacional (OVR)

1-800-442-6351 • TTY 866-830-7327 Visite el sitio Web del Departamento del Trabajo: www.dli.state.pa.us Haga clic en: disability services

Donde Comienzo

- Cualquier adolescente con discapacidad interesado en empleo y que cumpla con los criterios de elegibilidad, debe ser referido a la oficina local de OVR
 - El referido se puede hacer 2 años antes de la graduación y cualquier persona lo puede hacer
- La Entrevista Inicial – lleve con usted lo siguiente:
 - Historial médico relacionado con la discapacidad del estudiante (nombres y direcciones de doctores y especialistas, admisiones a hospitales, nombres de medicamentos)
 - Este listo para discutir cómo la discapacidad del estudiante puede afectar a su capacidad de trabajar
 - Historial educativo/Programa de Educación Individual (IEP) e Historial de Trabajo
 - Pruebas e informes vocacionales disponibles

Cuáles son los criterios para elegibilidad

- Distinto a los servicios proporcionados con educación especial, la OVR ofrece un programa de elegibilidad - lo que significa que un joven referido debe cumplir los criterios siguientes para calificar para los servicios:
 - Tener una discapacidad física, mental, impedimento emocional que resulte en impedimento substancial al empleo
 - Beneficio en términos del resultado del empleo por servicios proporcionados
 - Servicios de rehabilitación vocacional se requieren en preparación, para entrar, para participar en, o conservar el empleo con buena remuneración
- La elegibilidad para los servicios es determinada por un consejero de rehabilitación vocacional en el plazo de 60 días

Qué sucede después

- Si son elegibles, los servicios serán proporcionados basado en la severidad de la discapacidad (la ley federal)
- Se desarrollará un Plan Individualizado para el Empleo (IPE) por el individuo y su consejero OVR. Las metas del IPE y el IEP deben apoyar el resultado del empleo del joven
- Una prueba de las necesidades financieras determinará qué gastos serán cubiertos por la OVR y lo que se requiera que el joven o su familia contribuya
- Los servicios de diagnóstico, las evaluaciones vocacionales, el asesoramiento y la dirección vocacional y los servicios de colocación de trabajo son proporcionados siempre por la OVR

Qué tipos de Servicios pueden ser Incluidos en el IPE

- Evaluaciones Vocacionales & Diagnósticas; Consejería, Servicios Dirección & Colocación; Servicios de Adiestramiento y Apoyo; Servicios de Restauración Física; Servicios de Tecnología Asistiva

Empleo y conclusión del Programa

- Los servicios de OVR concluirán cuando el joven logre las metas del IPE y consiga empleo exitosamente por lo menos durante 90 días. El caso entonces será cerrado
- En caso de necesidad, los servicios después de empleo de la OVR están disponibles después de que el caso sea cerrado

Programas Adicionales Ofrecidos por OVR

- La Oficina de Servicios para Personas Ciegas y con Limitaciones Visuales (servicios especializados para niños, orientación y movilidad y de rehabilitación)
- Oficina de Servicios para Personas Sordas y con Dificultades Auditivas (información y referidos, defensa, listado de intérpretes)
- Centro Hiram G. Andrews (programa comprensivo para adiestramiento vocacional)

Apéndice N: Tecnología Asistiva (AT)

Visite el sitio Web de la Iniciativa de Tecnología Asistiva de Pennsylvania (PIAT)
www.disabilities.temple.edu

Haga clic en: Programs: Assistive Technology

1-800-204-7428 o TTY 1-866-268-0579

Qué es Tecnología Asistiva (AT)

- La Tecnología Asistiva (AT) significa cualquier artículo, equipo o producto, adquirido comercialmente, modificado para requisitos particulares, que se utilice para aumentar, mantener o mejorar capacidades funcionales de individuos con discapacidades
 - AT incluye los APARATOS o MECANISMOS tales como sillas de ruedas, audífonos y extensiones mecánicas
 - AT también incluye los SERVICIOS que usted necesita y utiliza para encontrar estos aparatos y mecanismos, incluyendo la evaluaciones, arreglo para requisitos particulares, mantenimiento y reparación y adiestramiento para usted y las personas que le apoyan
- Los dispositivos de Tecnología Asistiva pueden ayudarle con las actividades relacionadas al trabajo, escuela y la vida en su comunidad. Ejemplos de aparatos o mecanismos de tecnología asistiva incluyen:
 - Para el trabajo o la escuela: Dispositivos o software amplían y/o leen el texto
 - Para el trabajo o la escuela: Teclados con llaves grandes y el ratón sin manos
 - Para la vida en comunidad: Cambios a su hogar o vehículo para estar móvil y tener acceso libre a sus alrededores
 - Para la vida en la comunidad (recreo): Guantes y manijas especiales que permiten que usted participe en la caza, pesca, jardinería y otras actividades

Cuáles son los Recursos para Aprender acerca de y Conseguir Tecnología Asistiva

- La Tecnología Asistiva puede haber sido proporcionada por su escuela
 - Al prepararse para una transición, usted necesitará saber quién posee estos dispositivos de Tecnología Asistiva y si usted puede llevárselas con usted
 - Al prepararse para una transición, piense en otros aditamentos de AT que usted no tiene ahora. Algunos seguros pagan por la AT mientras usted aún está en la escuela
- En la escuela, miembros de su equipo del Programa Individual Educativo (IEP) puede ayudarle a identificar los aditamentos que usted necesitará y que le ayudarán
 - Su distrito escolar puede tener el personal adiestrado en AT
 - Su Unidad Intermedia (IU) tiene por lo menos un consultor de Tecnología Asistiva que puede ayudarle
 - Si usted necesita AT para el empleo, comuníquese con su consejero de OVR y considere incluir AT en su Plan Individualizado para el Empleo (IPE)
- A cualquier edad, la oficina de la Iniciativa de Tecnología Asistiva de Pennsylvania (PIAT) puede ayudarle a aprender sobre, usar prestados y probar dispositivos de AT que puedan serle provechosos en la educación (incluyendo educación pos secundaria), empleo y/o participación de comunidad y vida independiente

Apéndice N: Tecnología Asistiva (AT) continuado

Cuales son los Programas Disponibles por medio de PIAT

- Los programas de PIAT son gratis y disponibles por todo el estado de Pennsylvania
- **Para Información y Referidos:** Llame al **1-800-204-7428** o **TTY 1-866-268-0579**

o póngase en contacto con ATinfo@temple.edu. PIAT puede también servirle cuando usted intente identificar vendedores y suplidores de servicios, a localizar equipo y aprender sobre programas financieros y subvenciones

- **Para Demostraciones y Prestación de Aditamentos y Equipo:**

Llame al **1-800-204-7428** o **TTY 1-866-268-0579** o póngase en contacto con

ATdemo@temple.edu or ATlend@temple.edu

Nuestro personal puede ayudarle en la toma de decisiones sobre la AT ideal para sus necesidades, y con demostraciones y prestación de equipo



Apéndice 0: Hogares Médicos

HOGAR MÉDICO PEDIATRICO

(Pediatric Medical Home)

Programa de Cuidado Integrado Program EPIC

www.paaap.org

Renee M. Turchi, MD, MPH, Molly Gatto,
Investigador Director Asociado del
Principal Programa
renee.turchi@drexelmed.edu mgatto@paaap.org

Academia Americana de Pediatría – Capitulo de Pa.)
EPIC Integrated Care
Rose Tree II, 1400 N. Providence Road
Media, PA 19063

800-414-7391 • 484-446-3005 • Fax 484-446-3255

ACADEMIA DE DOCTORES PEDIATRICOS DE PA.

(PA ACADEMY OF FAMILY PHYSICIANS) (PAFP)

PAFP Foundation Medical Home Project

www.pafp.com/Foundation/MedicalHome

Dana Boyd, Coordinadora de Hogar Médico
dboyd@pafp.com

PAFP Foundation

2704 Commerce Drive
Harrisburg, PA 17110

800-648-5623 • 717-564-5365

Fax 717-564-4235

Que es un hogar médico

Un hogar médico no es un edificio, casa u hospital, sino un enfoque para proporcionar servicios médicos de una manera de alta calidad y económica. Un hogar médico se define como cuidado médico que incluya:

- Provisión de cuidado preventivo
- Garantía de cuidado ambulatorio y hospitalizado para la enfermedad agudas 24 horas al día
- Provisión de cuidado durante un periodo de tiempo extendido
- Identificación de la necesidad de consulta y referidos a especialistas
- Interacción con las agencias comunitarias y escuela
- Mantenimiento de expedientes y base de datos centrales con toda la información médica pertinente;
- Coordinación de cuidado

Qué Significa para los Jóvenes

Con los servicios del cuidado médico para los adolescentes que tienen necesidades especiales, el enfoque es el siguiente:

- Enfoque comprensivo a proporcionar servicios de cuidado médico a adolescentes
- Acceso cada vez mayor a los servicios de cuidado médico, incluyendo documentación de las necesidades de la salud
- Promover salud y bienestar mental como parte de una transición a la edad adulta
- Reducción de disparidades en salud entre adolescentes
- Encontrar conexiones a otros recursos médicos y no médicos de la comunidad
- Fomentar un ambiente de confianza y de responsabilidad mutua
- Identificar y facilitar la transición en la miríada de áreas donde se requiere cambio

Qué pueden hacer las Familias y los Jóvenes

- Ponerse en contacto con el PAAAP o el PAFP para determinar si hay un hogar médico cerca
- Hablar con sus doctores para ver si están conectados con el PAAAP o el PAFP y si están interesados en participar en los Proyectos de Hogares Médicos
- Usted o sus doctores pueden ponerse en contacto con los programas antedichos

Reconocimientos

Este documento, el comité base y esfuerzos estatales han sido apoyados por el Departamento de Salud de Pennsylvania como parte del Equipo de Transición de PA MOU (Memorandum of Understanding, o Memorándum de Comprensión). Este equipo ha servido como trampolín para colaboración entre agencias, comunidad y familias.

Nuestra Preocupación: Que la juventud complete la secundaria para darse cuenta que no tienen seguro de salud, doctor y dificultad en obtener medicamentos y tratamientos. **La Población:** jóvenes con condiciones medicas complejas que trabajan con múltiples agencias gubernamentales y privadas. **Nuestra Meta:** proporcionar una lista de control, recursos y pasos para ayudar a Jóvenes/adultos jóvenes y a sus familias a lograr una transición exitosa a una vida adulta que incluya su salud y cuidado de salud. **La Disparidad:** personas con discapacidades son ciertamente una población minoritaria con disparidades en obtención de cuidado médico y hasta de acceso, disponibilidad de proveedores, ingresos, discriminación y comunicación

La Historia: este intento comenzó en Septiembre del 2003, en el sudoeste de Pennsylvania, y ha crecido hasta incluir interés estatal y nacional



Este esfuerzo ha sido facilitado por un comité base:

Patti Agosti, Madre

Susanne Durler, Madre

Carol J. Gettemy, RN, BSN

Sharon Gretz

Coordinadora de sistemas de cuidado
Red de Niños con Necesidades Especiales

Larry Klinger

Director Asistente de Proyectos Especiales,
Unidad Intermedia de Allegheny (AIU)

Joy Smith

Coordinadora de Incentivos de Trabajo
AHEDD

Michael Stoehr

Education Consultant, PATTAN
Consultor Educacional, PATTAN,
Pittsburgh, Miembro del Equipo de
Transición de MOU del Departamento de
Educación de Pa.

El Grupo Colaborador:

- Ha escuchado a familias que luchan con preguntas sobre acceso a medicina de adultos, cambio en seguros de cuidado de salud, líneas de tiempo, empleadores que no comprenden las necesidades de salud únicas
- Revisión de listas, literatura, Healthy People 2010 Objectives (Objetivos Gente Sana 2010), la Iniciativa New Freedom de marzo del 2002
- Nos basamos en estos conocimientos
- Comenzamos con la siguiente pregunta:
- ¿Tiene impacto la salud del individuo en el proceso de transición?

Reconocimientos continuado

Este documento ha sido posible gracias a la participación, el apoyo y entusiasmo de las siguientes personas:

Ellen Romett, Retired as Director of PaTTAN Pittsburgh

Joan Kester, current position-HRD Specialist, Mid-Atlantic Rehabilitation Continuing Education Program the George Washington University

Abbie Barwick, Pennsylvania Department of Health, Bureau of Family Health, Program Administrator for the Special Kids Network Systems of Care

Personas que contribuyeron escribiendo este documento:

Asistida: Robert D. Corcoran-Senior Financial Planner; Lori Froehlich-Office Manager, The Special Kids Network Southwest PA; Amy Goldman-Associate Director Institute on Disabilities Temple University; Patti Hackett-HRTW; Linda Loar-PEN (Parent Education Network); Aaron Moody-Financial Planner; Terri Reighard-Early Childhood Operation Coordinator, Systems of Care Initiative, Allegheny County; Staff of Specialty Clinics-Children's Hospital of Pittsburgh

Niños, Adolescentes y Familias: Darlene Black, Lora Casteline, Gail Holloway

Hogar Médico: Dana Boyd and Stephanie DeMuro, Medical Home Coordinators, Pennsylvania Academy of Family Physicians Foundation; Molly Gatto, Associate Program Director, at the Pennsylvania Academy of Pediatrics; Dr. Ken Keppel, Children's Community Care (Medical Home Practice), Kittanning, PA

Salud Mental: Doris Arena, Julie Barley

Retardación Mental: Melissa Mecke, Dana Olsen, Ryan Walters

Padres: Nancy Janicak, Terri Medvetz, Joanne Taylor, Barbara Telthorster, Gay Vroble

Departamento de Salud de Pa. Artis Hall, District Executive Director; Anita Lukacs, District Nurse Administrator; Jessica Bower, Barbara Caboot, Karen Espenshade, Janice Maker, Cindy Thomas, Jane Wolfe

Departamento de Bienestar Público: George L. Hoover (Currently with the PA Insurance Department); Carol M. Case, Holly Duncan, Joseph M. Foner, Trudy Johnson, Jane E. Marsteller, Joan Morgan, Carol Tooker, Carol Quick

Proyecto Pa. Health Law: Grace Egan, David Gates

Departamento de Seguros de Pa. Kathleen Burk, Jeannette Hoffman, Kristen Wolfe

Administración del Seguro Social: Steve Andreas-Greensburg; Gary Johnston-Johnstown; Dan Majewski-Pittsburgh; Patricia Schuster; Louise Sprowls-Somerset; Sherra Zavitsanos-Central PA

Un agradecimiento especial a todas aquellas personas que han mecanografiado, enviado por correo electrónico, viajado, agregado, presentado, distribuido y compartido en esta visión

PA Department of Education,
Bureau of Special Education
PaTTAN (PA Training and Technical
Assistance Network)
www.pattan.net

•

PA Youth Leadership Network
pyn.gb@gmail.com

•

Youth Presenters
George Agosti
Josie Badger
Jennifer Durler
Paul Fogle
Joshua Whitney

•

**Children's Hospital
of Pittsburgh**

•

**Penn State Children's Hospital
Hershey**

•

**Children's Hospital
of Philadelphia**



Maggie Beall
Certified School Nurse Practitioner
Moniteau School District
PASNAP
NASN Director
PSEA, President DPS
NASN, Liaison to the NEA

•

PA Department of Health
Bureau of Family Health
Angela Collins
Mary King-Maxey

•

PA Department of Health
Division of School Health
Beth Ann Bahn
Rosemary Moyer

•

PA Department of Health
Special Health Care Needs Consultants

•

Special Kids Network
Systems of Care Coordinators, supported
by the PA Department of Health

**Gracias a todos los representantes
de las agencias a nivel local,
regional y estatal por promover
y apoyar la visión.**

